



ANEXO II

Cuantía de la ayuda para acogimiento en familia extensa y/o en familia seleccionada por menor acogido (Por año natural)

MENORES ACOGIDOS	CUANTÍA ACOGIMIENTO DE CARÁCTER GENERAL (SIN ESPECIAL DIFICULTAD)
1 menor	2.600 €
2 menores	5.200 €
3 menores	7.300 €
4 menores	7.900 €
5 menores o más	8.500 €

ANEXO III

(Por año natural)

CUANTÍA ACOGIMIENTO CON ESPECIAL DIFICULTAD
Incremento de 3.000 euros sobre la cuantía por acogimiento de carácter general por cada menor que presente discapacidad, dependencia, necesidad de atención temprana o enfermedad grave física o psíquica hasta un máximo de 15.500 €.

ANEXO IV

Cuantía de las ayudas para acogimiento familiar de urgencia

(Por día natural)

Por disponibilidad: en espera de acoger	17 €	
MENORES ACOGIDOS	GENERAL (SIN ESPECIAL DIFICULTAD)	CON ESPECIAL DIFICULTAD
1	32 €	75 €
2	50 €	90 €
3 o más	65 €	115 €